



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA
Calle 26 No. 24-81 Edificio La Nancy, oficina 205

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: A despacho del señor Juez, memoriales allegado por la Cámara de Comercio de Tuluá, informando trámite de medida. Queda para proveer. **Tuluá, 31 de agosto de 2020.**

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE
Secretario

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1404

RADICACIÓN No. 76-834-40-03-007-2017-00459-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: GASES DE OCCIDENTE S.A E.S.P. (BRILLA)

DEMANDADOS: CARLOS ALBERTO SERNA PATIÑO

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá Valle del Cauca, primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020).

En atención a la constancia secretarial que antecede, y del memorial allegado por parte de la CÁMARA DE COMERCIO de Tuluá, se dispone ANEXAR y DEJAR en conocimiento de la parte interesada.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado:

RESUELVE

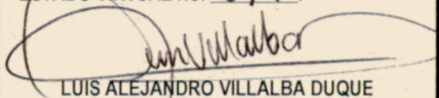
ÚNICO: ANÉXESE y DÉJESE EN CONOCIMIENTO de la parte interesada para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



DIEGO VICTORIA GIRÓN

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL TULUÁ - VALLE DEL CAUCA	
Hoy <u>02 SEP 2020</u>	se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO VIRTUAL No. <u>079</u> .
	
LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE Secretario	

L.h.t.g.